

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/11/2020

ESTADO No. 142

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120120004501	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	HUGO ARTURO CASTRO BORJA	Auto decide sobre liquidación OBS. -Modifica oficiosamente la liquidación del crédito presentada por el ejecutante. -No ordenar entrega de títulos a la parte demandante.	29/10/2020		1
76001310300120180002400	Ejecutivo Singular	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.	JERO S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar al Banco Agrario para que se expida relación de títulos. -Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, ingrese nuevamente al despacho.	29/10/2020		1
76001310300120180002400	Ejecutivo Singular	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.	JERO S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución que del poder hace la abogada CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ, en consecuencia, TÉNGASE a la abogada ELIZABETH GONZÁLEZ CORREA, como apoderada sustituta para que actúe en representación del ejecutante	29/10/2020		1
76001310300420170033900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES AXA S.A	DROSERVICIO LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la transferencia de los títulos a favor de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- INTENDENCIA REGIONAL CALI.	29/10/2020		1
76001310300620020011500	Ejecutivo Mixto	LUZ AIDEE NAVIA CALVACHE Cesionaria	GLORIA ESTELLA MARTINEZ	Auto decide sobre recurso OBS. RECHAZAR por improcedente, el recurso de reposición interpuesto contra el Auto No. 1514 de agosto 21 de 2.020.	30/10/2020		1
76001310300620020011500	Ejecutivo Mixto	LUZ AIDEE NAVIA CALVACHE Cesionaria	GLORIA ESTELLA MARTINEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Fecha remate para el día 02 de diciembre de 2.020 a las 10:00 A.M. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.- RELEVAR del cargo de secuestre del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-277042, a BODEGAJES Y ASESORÍAS SÁNCHEZ ORDÓÑEZ S.A.S. -DESIGNAR como secuestre del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-277042 a BETSY INES ARIAS MANOSALVA. -OFICIAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCALÍA VEINTIUNA SECCIONAL DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA. a efectos de que se sirvan informarnos sí la medida cautelar de embargo registrada en la anotación # 12 del Certificado de Tradición del Predio distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 370-277042 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cali, aún se encuentra vigente.	30/10/2020		1

76001310300820110060400	Ejecutivo Singular	MILLER BURBANO GOMEZ	JULIAN FERNANDO GOMEZ ARIZALA	Auto decide sobre liquidación OBS. -TÉNGASE al Dr. CARLOS AUGUSTO BURITICÁ MEJÍA, para que actúe en representación judicial del demandado JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ARIZALA en el presente asunto. -RECHAZAR de plano la objeción a la liquidación del crédito presentada por la parte demandada, toda vez que no se dio cumplimiento a lo estipulado en el numeral 2° del Art. 446 del CGP. - MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	14/10/2020		1
76001310300920110045700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ESPERANZA CAIMALITO	OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ HERMAN	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales a favor de la apoderada judicial de la parte demandante ALBA LUCIA MONTOYA GÓMEZ. - OFICIAR al Juzgado 4 Civil Municipal de Oralidad de Cali con el fin de informarles que el presente proceso se encuentra pendiente para el pago de unos depósitos judiciales como abono a la obligación. -CORREGIR el numeral tercero del auto de fecha 13 de marzo de 2020, visible a folio 154 del presente cuaderno.	26/10/2020		1
76001310301020150041200	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM FERNANDO ALVAREZ GOMEZ	GISELA ESPINOSA SALAZAR	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, visible a folios 288 a 290, del cuaderno principal, conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	29/10/2020		1
76001310301020150041200	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM FERNANDO ALVAREZ GOMEZ	GISELA ESPINOSA SALAZAR	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de las partes para lo pertinente, la respuesta dada mediante la comunicación número 105244440 -2-023103 de octubre 23 de 2020, por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	29/10/2020		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)